



**CONVOCATORIA A LA LICITACION No. GSBOP-FISE/FAISMUN-URB-08-2025  
ACTA DE LECTURA DE FALLO**

En el Municipio de General Simón Bolívar, Dgo., siendo las 10:00 hrs. del día 27 de mayo de 2025; de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios en el Artículo 46, se reunieron en la sala de juntas del Presidencia Municipal de General Simón Bolívar, ubicadas en Alvaro Obregón s/n, Col. Centro C.P. 35950, las personas físicas, morales y servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta, para protocolizar el Acto de Fallo de la Licitación No. GSBOP-FISE/FAISMUN-URB-08-2025, referente a la ejecución de los trabajos consistentes en CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE DIECIOCHO DE MARZO

Licitación por invitación restringida a cuando menos tres contratistas, de conformidad con los artículos 30 fracción II, de la ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios.

Preside del acto el C. PATRICIA SÁNCHEZ LANDEROS en su carácter de DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS.

Se da formal inicio al acto en referencia, dando a conocer a los participantes el motivo de la reunión y llevado a cabo el registro de los licitantes que participan en la presente licitación.

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios y en su caso la corrección de operaciones, las posturas aceptadas quedaron como sigue:

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE	REPRESENTANTES
1	ING. HERNÁN FRAIRE FAVILA	ING. HERNÁN FRAIRE FAVILA
2	C. VICTORIA CORREA MEDINA	C. VICTORIA CORREA MEDINA
3	SINDUR SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA S.A. DE C.V.	C. IRMA LETICIA RAMOS RIVERA

De conformidad con lo anterior y con fundamento en los artículos 44 y 46 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, se da lectura al siguiente fallo:

La proposición que resulto solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Presidencia Municipal de General Simón Bolívar y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y es la proposición económicamente más conveniente para el municipio de General Simón Bolívar, es la presentada por la empresa ING. HERNÁN FRAIRE FAVILA, y en consecuencia se le adjudica el contrato correspondiente a la licitación No. GSBOP-FISE/FAISMUN-URB-08-2025, por considerar su propuesta con un monto total de \$ 2,106,237.8, SON :DOS MILLONES CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 80/100 MN incluyendo el impuesto al valor agregado.

A  
MA. TERESA C. P  
Victoria Correa M.



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN No. GSBOP-FISE/FAISMUN-URB-08-2025**  
**ACTA DE LECTURA DE FALLO**

El licitante ganador se compromete y obliga a entregar la garantía de cumplimiento a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en la que se reciba la notificación de este fallo, conforme a lo indicado en el artículo 60 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios. en las oficinas del Presidencia Municipal de General Simón Bolívar en Alvaro Obregón s/n, Col. Centro C.P. 35950.

La presente acta sufre efectos para la empresa ING. HERNÁN FRAIRE FAVILA de notificación en firma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las 10:00 hrs., del día 30 de mayo de 2025, en las oficinas del Presidencia Municipal de General Simón Bolívar, ubicadas en Alvaro Obregón s/n, Col. Centro C.P. 35950.

El contratista deberá iniciar los trabajos a partir del día 02 de junio de 2025, los cuales tendrán una duración de 31 días naturales.

Se da por terminado el presente acto a las 10:45 hrs para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación firman el presente documento al margen y al calce, los servidores públicos y las personas que intervinieron en el presente acto de fallo.

**POR PARTE DE LA DEPENDENCIA MUNICIPAL**

**C. MA. TERESA DE JESÚS CARDOZA VIZCARRA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE

MA. TERESA C

**C. PATRICIA SÁNCHEZ LANDEROS**  
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS

Paty Sánchez L

**C. ING. FLAVIO ORONA MORENO**  
CONTRALOR MUNICIPAL

[Signature]

**POR PARTE DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES**

**C. IRMA LETICIA RAMOS RIVERA**  
SINDUR SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA S.A. DE C.V.

[Signature]

**ING. HERNÁN FRAIRE FAVILA**  
ING. HERNÁN FRAIRE FAVILA

[Signature]

**C. VICTORIA CORREA MEDINA**  
C. VICTORIA CORREA MEDINA

Victoria Correa M